

**ACTA NO. 19/2026**

San Jacinto, el día 05 de Agosto del 2026, da comienzo la Sesión ordinaria : Con los siguientes integrantes: Alcaldesa Yanina Curbelo y Concejales Marcelo Sorano, Juan Delgado, Enzo Fabiani, Silvia Rodríguez y Javier García.

Resumen de Informe**ORDEN DEL DÍA:**

- 1)- aprobación del acta anterior
- 2)- La solicitud de licencia presentada por la Sra. Alcaldesa del Municipio de San Jacinto, Yanina Curbelo.
- 3)- “ GRUPO DE GIMNASIA PIEDRA SOLA” solicitando colaboración
- 4)- crear el **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL** “ Municipio de San Jacinto” .
- 5)- visto la necesidad de compra de redes, aros de basket, pelotas de basket, pelotas de futbol, pelotas de cespèd natural , pelotas handball tachicara infantil, juvenil, femenino y adulto, conos y pelotas de volley etc.
- 6)- La nota presentada por vecinos de la ciudad de San Jacinto, dirigida a la Dirección de Tránsito, mediante la cual solicitan la definición de espacios habilitados para el estacionamiento de vehículos sobre avenida Artigas, la confirmación de los espacios de circulación y estacionamiento para camiones de carga, la correspondiente señalización vial y la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente.
- 7)- la nota presentada por el Sr. Luciano Fernández , mediante la cual propone la instalación de dos pantallas LED de doble cara en espacios públicos del Municipio de San Jacinto, sin costo de instalación ni mantenimiento para esta Administración, ofreciendo espacios gratuitos para la difusión de información institucional y de interés público.
- 8)- la nota presentada por la Iglesia del Pleno Evangelio, representada por el Pastor Andrés Lagos, solicitando autorización para el uso de la peatonal de la Plaza de San Jacinto el día 29 de agosto de 2026, entre las 14:00 y las 19:00 horas, con motivo de la celebración del Día del Niño.
- 9)- La posibilidad de generar un proyecto de interés patrimonial y turístico en el padrón rural N.º 71.534 perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, ubicado sobre el camino rural UYCA1558, en jurisdicción del Municipio de San Jacinto, próximo al límite con el Municipio de Migues y cercano a la localidad de Tapia.
- 10)- La convocatoria realizada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la presentación de proyectos orientados al fortalecimiento de las políticas culturales y de acceso a la información.

RESUELVEN

- 1)- (votación 5 / 5 afirmativa) aprobación del acta anterior
- 2)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo Municipal, autoriza a la licencia de la Sra. Alcaldesa Yanina Curbelo, desde el 25 de setiembre hasta el 8 de octubre/2026 del corriente año, inclusive y designar para ejercer las funciones de Alcalde en forma interina durante el referido período al Concejel Javier García, perteneciente a su misma línea
- 3)- (votación 5 / 5 afirmativa) Autorizar el apoyo económico de \$ 5000 para solventar los gastos de materiales deportivos para el “ GRUPO DE GIMNASIA PIEDRA SOLA”

Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta del Sra. ABIGAIL REY CI-5.601.342-1 N.º de cuenta 110647380-00001 brou

4)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo Municipal resuelve crear con las características que se detallan en la presente resolución, “ **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL “ CUMPLIMIENTO CON EL 100% DEL FIGM 2025, EXCEDENTE DE LOS LITERALES C y D MUNICIPIO DE SAN JACINTO”** por un monto de \$ 58.226 (cincuenta y ocho mil docientos veintiséis) el cual sera

administrado por la Alcaldesa del Municipio de San Jacinto y cuyo OBJETO sera: la compra de redes, aros de basket, pelotas de basket, pelotas de futbol, pelotas de cesp  d natural , pelotas handball tachicara infantil, juvenil, femenino y adulto, conos y pelotas de volley etc. al proveedor **DE AMORES DE LE  N SUSANA IVONE “ CRONOS” RUT 020486730012**

5)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) Este Concejo autoriza el gasto con fondos extrapresupuestales recibidos por el cumplimiento con el 100% de FIGM 2025 de los LITERALES C y D, por compra de redes, aros de basket, pelotas de basket, pelotas de futbol, pelotas de cesp  d natural , pelotas handball tachicara infantil, juvenil, femenino y adulto, conos y pelotas de volley etc. al proveedor **DE AMORES DE LE  N SUSANA IVONE “ CRONOS” RUT 020486730012** por un monto de \$ 58.226,00 (cincuenta y ocho mil docientos veintiseis

6)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) Este Concejo resuelve, remitir la nota presentada por los vecinos a la Direcci  n de Tr  nsito para que realice un informe t  cnico sobre los planteos efectuados. Encomendar a dica Direcci  n la evaluaci  n y propuesta de: La delimitaci  n de los espacios habilitados para estacionamiento sobre Avenida Artigas, determinaci  n de las   reas de circulaci  n y estacionamiento para camiones de carga conforme a la normativa vigente y la instalaci  n o adecuaci  n de la se  nalizaci  n vertical y horizontal que resulte necesaria.

7)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) Este Concejo toma conocimiento de la propuesta presentada para la instalaci  n de dos pantallas LED de doble cara en espacios p  blicos del Municipio de San Jacinto. Establecer que cualquier cargo que resulte debido a la instalaci  n, mantenimiento y seguridad de las mismas, queda totalmente a responsabilidad del Sr. Luciano Fern  ndez, quedando por fuera de toda responsabilidad este Concejo Municipal y el Municipio de San Jacinto.

8)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) este Concejo resuelve autorizar el uso de la peatonal de la Plaza de San Jacinto el d  a 29 de agosto de 2026, en el horario de 14:00 a 19:00 horas, para la realizaci  n de las actividades organizadas por la Iglesia del Pleno Evangelio.

1. Autorizar el suministro de energ  a el  ctrica desde las tomas existentes en la plaza p  blica, exclusivamente para el funcionamiento de los juegos inflables y el equipo de audio necesarios para el desarrollo de la actividad, sujeto a las condiciones t  cnicas que establezca la Intendencia.

Comun  quese a la Iglesia del Pleno Evangelio y a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

9)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) este Concejo resuelve 1) Solicitar a la Intendencia de Canelones la suscripci  n de un comodato con el Instituto Nacional de Colonizaci  n sobre la totalidad o parte del padr  n rural N.   71.534 ubicado en jurisdicci  n del Municipio de San Jacinto.

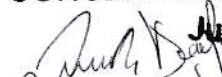
2) Generar en coordinaci  n con el Municipio de Migueles, el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional y la comunidad de la zona, un proyecto de preservaci  n y puesta en valor del patrimonio que forma parte de este padr  n

10)- (votaci  n 5 / 5 afirmativa) este Concejo brinda el apoyo institucional a la presentaci  n del proyecto “BIBLIOTECA VISIBLE E INCLUSIVA” ante el Ministerio de Educaci  n y Cultura (MEC). que forma parte del padr  n urbano de nuestra localidad 1484

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, EL D  A 05 DE AGOSTO DEL 2026, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIOS (40 y 41)


SILVIA RODR  GUEZ
CONCEJAL

CONCEJALES


Juan Delgado
Concejal


ALCALDESA
Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


CONCEJALES
Enzo Fabiani
Concejal